



ACTA SESIÓN ORDINARIA CNDC - 037-2023

Acta de la sesión ordinaria número cero cero treinta y siete – dos mil veintitrés, celebrada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en la sala de sesiones Dinadeco, oficinas centrales, Zapote, se inicia la sesión al ser las trece horas con cinco minutos del jueves veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes miembros: Preside: **Omer Badilla Toledo** representante del Ministro de Gobernación y Policía; presentes: **Marlon Andrés Navarro Álvarez** representante del Poder Ejecutivo, **Hamlet Méndez Matarrita y María Wilman Acosta Gutiérrez** representante de Gobiernos Locales, **Martha Eugenia Rojas Rojas** representante del movimiento comunal, **Fabiola Romero Cruz** directora ejecutiva, **Timna Soto Barajas** secretaria ejecutiva -----
Enrique Antonio Joseph Jackson representante del movimiento comunal se incorpora a sesión al ser las trece horas con diez minutos-----, -----
Asiste a sesión: **Michelle Villalobos Carranza** – Abogada del Despacho Dirección Nacional- Ausentes con justificación: **Susana Monge Ureña** representante del movimiento Comunal (ausente por licencia de maternidad) -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO N°1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día-----

Conocida previamente la agenda, el presidente de la sesión somete a votación el orden del día. -----

ACUERDO N°1. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la agenda y el orden del día. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTICULO N°2. Recibida previo a esta sesión el Consejo procede a la aprobación del acta N°036-2023 de la sesión del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad celebrada el martes 17 de octubre 2023. -----

ACUERDO N°2. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** el acta N°036-2023 de la sesión celebrada el martes 17 de octubre 2023. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----



**CAPITULO III. LIQUIDACIONES CON DICTAMEN POSITIVO SEGÚN OFICIO
DINADECO-FC-OF-316-2023 DEL DEPARTAMENTO FINANCIAMIENTO
COMUNITARIO. -----**

ARTICULO N°3. El Consejo conoce el oficio DINADECO-FC-OF-316-2023 del 29 de setiembre del 2023, suscrito por Gabriela Jiménez Alvarado Jefe Financiamiento Comunitario, por medio del cual remite 02 liquidaciones en de proyectos debidamente analizadas y dictaminadas en positivo por el departamento de Financiamiento Comunitario. El Consejo da lectura a las recomendaciones de los dictámenes adjuntos, en los cuales se indica que las Asociaciones cumplieron con los requisitos administrativos y técnicos requeridos para la liquidación de recursos y lo establecido para liquidar proyectos. -----

ARTICULO N°3.1 DINADECO-FC-DICTAMEN-080-2023. -----
Dictamen del 31 de julio 2023, suscrito por Eduardo Espinoza Calderón Analista responsable Financiamiento Comunitario y visto bueno de Gabriela Jiménez Alvarado Jefe Financiamiento Comunitario. -----

Dictamen de Liquidación de Mobiliario y Equipo **Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Cajón de Pérez Zeledón**, San José, Código de Registro: 1632, Proyecto denominado: "Mobiliario para salón y la cocina comunal de la asociación". Monto aprobado y girado para el proyecto: 28.500.000.00 / Monto presentado para liquidación: 28.500.000.00. / Expediente N°030-Bru-ME-22-----

ACUERDO N°3. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad basado en la recomendación positiva del Departamento de Financiamiento Comunitario **DINADECO-FC-DICTAMEN-080-2023** del 31 de julio 2023, **APRUEBA** la Liquidación de Mobiliario y Equipo **Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Cajón de Pérez Zeledón**, San José, Código de Registro: 1632, Proyecto denominado: "Mobiliario para salón y la cocina comunal de la asociación". Monto aprobado y girado para el proyecto: 28.500.000.00 / Monto presentado para liquidación: 28.500.000.00. / Expediente N°030-Bru-ME-22. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

ARTICULO N°3.2 DINADECO-FC-DICTAMEN-083-2023. -----
Dictamen del 27 de septiembre 2023, suscrito por Eduardo Espinoza Calderón Analista



responsable Financiamiento Comunitario y visto bueno de Gabriela Jiménez Alvarado Jefe Financiamiento Comunitario. -----

Dictamen de Liquidación de Infraestructura Vial **Asociación de Desarrollo Específica Pro Bienestar Social y Caminos de Barrio Buenos Aires de Santiago de Puriscal**, San José, Código de Registro: 3068, Proyecto denominado: "Recarpeteo y bacheo del camino de Barrio Buenos Aires, del entronque de ruta nacional 137 hasta la casa de Lorena Retana Porras". / Monto aprobado y girado para el proyecto: 7.216.175.00 / Monto presentado para liquidación: 7.216.175.00. / Expediente N°084-Met-IV-20. -----

ACUERDO N°4. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad basado en la recomendación positiva del Departamento de Financiamiento Comunitario DINADECO-FC-DICTAMEN-083-2023 del 27 de septiembre 2023, **APRUEBA** la Liquidación de Infraestructura Vial **Asociación de Desarrollo Específica Pro Bienestar Social y Caminos de Barrio Buenos Aires de Santiago de Puriscal**, San José, Código de Registro: 3068, Proyecto denominado: "Recarpeteo y bacheo del camino de Barrio Buenos Aires, del entronque de ruta nacional 137 hasta la casa de Lorena Retana Porras". / Monto aprobado y girado para el proyecto: 7.216.175.00 / Monto presentado para liquidación: 7.216.175.00. / Expediente N°084-Met-IV-20. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPITULO IV. OFICIOS UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. -----

ARTICULO N°4. DINADECO-AJ-OF-310-2023. -----

El Consejo conoce el oficio DINADECO-AJ-OF-310-2023 del 05 de octubre de 2023, suscrito por Cynthia García Porras Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien emite recomendación al Consejo en atención a nota enviada por la **Asociación de Desarrollo Integral San Martín de San Sebastián San José**, Código de registro N°701, (seguimiento de acuerdo n° 21, sesión CNDC 019-2023.) la cual solicita se le autorice el descarte de mobiliario que está deteriorado en el salón comunal, a saber: 11 mesas con forro de formica, estructura metálica color negro, las cuales están en un 90% con comején y 30 sillas plásticas con respaldar color blanco con estructuras metálicas, las cuales tienen el asiento quebrado por lo cual no se pueden utilizar. -----

Leída la recomendación de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Consejo resuelve: -----



ACUERDO N°5. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad de acuerdo a la recomendación de la Unidad de Asesoría Jurídica oficio DINADECO-AJ-OF-310-2023 del 05 de octubre de 2023, **AUTORIZA** a la **ADI Piedades de San Martín de San Sebastián- San José, código de registro N°701**, a que, venda el mobiliario dañado con el fin de reinvertir el dinero recaudado, siempre y cuando se respeten las siguientes cláusulas: 1) Si se da la venta de los activos, el dinero recaudado debe ser invertido para el bien de la comunidad y de acuerdo con lo que tengan aprobado en el plan de trabajo, debiendo presentar la factura ante el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad de la compra efectuada y por el monto total de la venta realizada, es decir, deben coincidir ambos montos. 2) En caso que se dé la venta del párrafo anterior y la ADI decida comprar mobiliario ese menaje, y quedara algún monto al descubierto, o bien, devolver la totalidad, lo deberán hacer cuenta de la Caja Única del estado, a las cuentas:-----

----- Cuentas Banco de Costa Rica -----

Nombre de la cuenta	Moneda	Cuenta	Código IBAN
MH-Tesorería Nacional	COL	001-0242476-2	CR63015201001024247624

----- Cuentas Banco Nacional de Costa Rica -----

Nombre de la cuenta	Moneda	Cuenta	Código IBAN
MH-Tesorería Nacional	COL	100-01-000-215933-3	CR71015100010012159331

3) Se debe de tomar en cuenta que los bienes descritos anteriormente es una parte de los activos de la compra inicial, por lo que no se analizó sobre el cien por ciento del mobiliario únicamente 30 sillas y 11 mesas, quedando un total 70 sillas restantes y las 6 mesas. 4) Debe de tomarse en cuenta que la casa comercial, que elijan para efectuar la compra la misma debe encontrarse al día ante la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Hacienda, condición que deberá probarse ante la Administración. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNANIME.** -----

CAPITULO V. INFORME DE AUDITORIA. -----

ARTICULO N°5. DINADECO- DAC- IF-11-2023. -----



El Consejo conoce el oficio DINADECO- DAC- IF-11-2023 del 09 de agosto de 2023 suscrito por: Mario Chaves Morales Auditor, Revisado y aprobado por: Víctor Manuel Sancho Ovares Jefe Auditoría Comunal.-----

Informe de resultados obtenidos de la auditoría efectuada a la ADI de Guayabo de Mora San José, proyecto: mejoramiento de la superficie de ruedo, mediante la construcción de losas de concreto en una longitud de 1070 metros y 2140 metros de cunetas en 7 tramos, tres en punta de lanza y cuatro en calle Mora, Guayabo, Mora, monto aprobado del proyecto \$55.981.950, código de registro: n.º 830. -----

El Consejo da lectura a la recomendación 4.2.1 la cual indica: *“Que el Consejo solicite a la Dirección Técnica Operativa, lo que corresponda, con el fin de evitar el riesgo de emitir o aprobar proyectos, cuando la Asociación carece de una serie de documentos legalmente establecidos. Lo anterior, dado que el Consejo al desconocer de ciertas inconsistencias, otorga dineros públicos a las asociaciones, como las de este estudio, que no cuenta con una serie de libros requeridos y necesarios para ser idóneas en el manejo de fondos públicos, compendios que no solo son importantes en el control administrativo y contable, sino que además los establece la normativa vigente. Para mejor comprender esta recomendación que el Órgano Colegiado conozca las recomendaciones siguientes, a saber 4.3.2, 4.3.3 y el segundo párrafo de la recomendación 4.4.14 de este informe.”* -----

Comentario de Omer Badilla: *“ Pensando cómo Consejo, el tema es mas de control interno, cuando usted lee la recomendación están diciendo que estamos girando dineros cuando están incumpliendo, entonces la idea es que no suceda más adelante, lo que ocupamos es poner en conocimiento de este informe a la Dirección Nacional”*. -----

Comentario de Hamlet Méndez. *“lo que a mí me gustaría saber es, si en el momento del proyecto no contaban con los libros, porque una cosa es que en el momento de la auditoría los tuvieran o no, y otra cosa es en el momento en que se aprobó el proyecto, que yo no puedo creer que se les hubiera pasado porque son muy minuciosos en eso”* -----

Suficientemente discutido el Consejo acuerda: -----

ACUERDO N°6. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **DA POR RECIBIDO** el informe DINADECO- DAC- IF-11-2023 del 09 de agosto de 2023 de la auditoría efectuada



a la **ADI de Guayabo de Mora San José**, proyecto: mejoramiento de la superficie de ruedo, mediante la construcción de losas de concreto en una longitud de 1070 metros y 2140 metros de cunetas en 7 tramos, tres en punta de lanza y cuatro en calle Mora, Guayabo, Mora, monto aprobado del proyecto ₡55.981.950, código de registro: n.º 830. En virtud de lo señalado en la recomendación 4.2.1 **TRASLADA** el informe a la Dirección Nacional a fin de que gestione ante la instancia correspondiente el cumplimiento de las recomendaciones, con el objetivo de que se mejoren los controles y así evitar el riesgo señalado. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNANIME.** -----

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTICULO N°6. SOBRE LA ACTIVIDAD DEL SERVIDOR COMUNITARIO. -----

Comentario de María Acosta: *“Yo quiero felicitar por la actividad de hoy, yo sentí a las organizaciones muy contentas, se agradece el reconocimiento a las personas que han trabajado por las organizaciones.”* -----

Se incorpora a sesión Enrique Joseph. -----

Comentario de Marlon Navarro. *“Yo también quiero felicitar a doña Fabiola, ese mensaje de que no es necesario invertir millones y millones en una actividad, mas esta actividad en el lugar donde era con el reconocimiento a las personas que trabajan por el comunismo vale más que millones de millones, felicitarlos a todo su equipo, se reconoce el esfuerzo, porque el comunismo hace a Costa Rica más grande.* -----

Comentario de Marta Rojas: *“Yo quiero unirme a las palabras de los compañeros, felicitar a doña Fabiola creo que es la primera vez que yo veo en esto en el movimiento comunal que se hace un homenaje a los lideres y principalmente a esos que dan la milla extra, ver tantas organizaciones que dan más de lo que uno espera, creo que es un acto muy importante y que va a quedar en la historia del movimiento comunal”.* -----

Comentario de Enrique Joseph. *“Quiero unirme a las palabras de felicitación de los compañeros, hoy se dio por parte de la Dirección Nacional una catedra de cómo tenemos que ser austeros, es cierto a veces falta que nos unamos todos, pero si hacemos un cálculo como tal del costo del día del servidor comunal más lo que le cuesta a cada Asociación,*

Unión, Federación, movilizarse al sitio es un gasto, inversión bastante alta, yo espero que el 2024 también podamos repetir este tipo de actividades, porque realmente se resalta el valor del verdadero comunalismo, mis felicitaciones a la Directora y a todo su equipo de trabajo”.-

Comentario de Fabiola Romero: “ Muchas gracias, Cuando decíamos ¿ahora que vamos a hacer?, porque se supone que los tres órganos tenemos que poner , de pronto no tenemos plata y es complicado, porque el movimiento espera la fiesta, pero la realidad es que no tenemos como asumirlo económicamente, yo creo que el honrar al movimiento comunal no necesariamente es en un evento donde se requiera de grandes sumas o de movilizar a tantísimas personas, aunque si son bonitas dichas actividades.” -----

Comentario de Hamlet Méndez: “Primeramente quiero felicitar a los compañeros, decirles que me siento en un equipo de trabajo, porque cuando uno no puede pueden los otros, yo no podía, al final de día trate de hacer todo lo posible pero la lista ya había salido , pero están ustedes , hicieron el trabajo, gracia a la Directora se hizo el evento y otra cosa de ideas, es importante tomar en cuenta al municipalismo cuando se hacen este tipo de actividades, el municipalismo es uno de los gremios más grandes ,gobiernos locales, que tiene lugares donde podemos hacer actividades.” -----

ARTICULO N°7. SOBRE LA NORMATIVA DE PROYECTOS. -----

Comenta la Directora Ejecutiva que, la normativa fue nuevamente apelada por CONADECO, y solicita a los miembros del Consejo tomar acción para saber si dichas acciones de oposición son acordadas por la Junta Directiva en pleno de CONADECO, ya que considera que las acciones tomadas afectan al movimiento comunal que espera la apertura de proyectos-----

El señor Hamlet Méndez comenta con los miembros del Consejo una anécdota que le sucedió siendo Presidente del Consejo Municipal, en donde recibía constantes notas de una Asociación en particular, a fin de corroborar que efectivamente el presidente estaba autorizado a realizar esos documentos en nombre de la Asociación, tomó como medida pedir las actas con los acuerdos de Junta Directiva en donde constaran las respectivas votaciones que sustentaran tal acción-----

Por asuntos de agenda al ser las trece horas con treinta minutos se retira de sesión el señor Marlon Navarro Álvarez. -----

Comentario de Enrique Joseph: “ nosotros en CONADECO, cuando el señor Presidente nos dijo el tema sobre la marcha , la posición mía incluso fue que si participábamos en la marcha era única y exclusivamente para tema relacionados al movimiento comunal, pero que no entráramos en otras luchas, porque cada sector va por lo suyo, esa fue mi recomendación , creo que dos compañeros más me apoyaron y solo un compañero dijo que al movimiento comunal le afecta lo que sucede con el agro , porque hay muchos que somos agricultores, esa fue la posición que se externó y se supone que en esa línea se tomó. En relación al reglamento se vio que se le harían unas observaciones, Martha y yo nos abstuvimos, esta segunda apelación que presenta el Presidente de CONADECO no es de mi conocimiento, de hecho, la última reunión que tuvimos fue una reunión virtual y lo que se habló básicamente fue el tema del Banco Popular, donde incluso ya el sembró las personas que él quiere que vayan, de hecho, que a la señora que quiere ir a la Junta Directiva yo le expuse varias cosas y tengo que preparar un documento porque hay muchos que nos llegan y nos dicen “es que queremos ayudar al movimiento comunal”, pero no me está diciendo como va a apoyar; pero en ningún momento hemos hablado, ni en el chat que hay de presidentes , ni en el chat de CONADECO, hay como tres chats en los que estoy, no sé si él tiene otro, sobre presentar algún otro tipo de apelación, es un acto que claramente tiene sus repercusiones sobre el movimiento comunal que nosotros representamos, está bien lo de las observaciones y nos constan de que algunas de ellas fueron adoptadas, pero ya de eso pasar a la apelación, lo que realmente es eso es un acto filibustero en contra del movimiento comunal, me parece que es un acto filibustero contra este Consejo Nacional, porque no quieren que ejecutemos la plata, en que mente cabe , ese deseo que tiene para el 2024 de cuartar a las organizaciones o privar a las de menor índice de desarrollo, de zonas débiles o zonas con problemas y que nunca han accedido a proyectos con Dinadeco , ¿Quién le da a él ese derecho? , es un acto contrario a las Asociaciones de Desarrollo, y al menos desde este Consejo yo mocionaría, para que este Consejo tome un poco lo que ha dicho Hamlet y le diga a CONADECO que el acto que está cometiendo es una acto contrario al espíritu del movimiento comunal”.

Comentario de María Acosta: “Secundando a lo que dice el compañero talvez solicitando el acuerdo donde autoriza al señor a hacer ese acto en nombre de CONADECO”.



Comentario de Marta Rojas: *“Para agregar algo más a lo que estaba agregando don Enrique, sí efectivamente, el maneja una agenda bastante extraña, porque solicita que todos hablemos, y en temas que corresponden al Consejo me he abstenido, y como soy Fiscal el ir a favor o en contra es una cuestión un poco incomoda, si recientemente él quiere atacar lo que son los porcentajes de evaluación, del porqué tienen la ley de género, porque no está de acuerdo en que se haya dejado un porcentaje muy pequeño para el porcentaje que evalúa el Consejo, por lo menos yo si le dije que, este Consejo está trabajando para la Asociaciones que han sido excluidas, que cuando se trajo el tema acá se discutió bastante y por lo menos yo estaba muy satisfecha con el resultado; pero si como lo decía don Enrique si debemos de tratar que él no se tome atribuciones que no le corresponden porque no hay algo que lo esté respaldando, y en el caso que hayan hechos reuniones, don Enrique y yo no hemos sido comunicados”* -----

Comentario de Hamlet Méndez: *“ sería importante para respaldar lo que dice doña María pedir el acuerdo a la Junta Directiva y a la Fiscalía de CONADECO, ¿dónde se le autoriza a él a realizar esa nota de apelación en nombre de la Confederación con copia a casa presidencial a Leyes y Decretos?”*. -----

Comentario de Omer Badilla. *“Uno puede hacer críticas constructivas, pero cuando usted se propone a obstruir proyectos se nota la mala fe, adicionalmente a esta situación que en principio a todas luces es ilegal, por lo tanto, debemos exigirle a CONADECO que nos dé respuesta, nosotros como Consejo tenemos como obligación de solicitarlo”* -----

ACUERDO N°7. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **ACUERDA**, 1) **SOLICITAR** a CONADECO para que, remita a este Consejo Nacional el acuerdo de Junta Directiva de CONADECO, en el cual se le delega a su Presidente presentar documentos y apelaciones ante el Ministerio de Gobernación y Policía y ante la Presidencia de la República sobre la propuesta de normativa *“Reglamento sobre requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% de Impuesto sobre la Renta según el Artículo N° 19 de la Ley N° 3859 “Sobre Desarrollo de la Comunidad”*. 2) **SOLICITAR** a la Fiscalía de CONADECO a que rinda un informe sobre esta situación, dando respuesta dentro del periodo de Ley, a partir de la notificación del presente acuerdo. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----



ARTICULO N° 8. METAS PENDIENTES DE CUMPLIR PAO CONSEJO. -----

La Directora Ejecutiva somete a consideración del Consejo el buscar salones comunales cercanos para sesionar y cumplir la meta, antes de diciembre. -----

Don Hamlet propone que la sesión sea en el centro Turístico de Guachipilines de Santa Bárbara Heredia. -----

ACUERDO N° 8. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **ACUERDA** que, con el fin de cumplir con las metas del PAO del Consejo 2023, la sesión del martes 7 de noviembre 2023 se celebre en el Centro Turístico de Guachipilines de Santa Bárbara Heredia. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

María Acosta comenta que lo hecho en la celebración del Servidor Comunitario se podría replicar en las otras Regiones, ya que muchas personas por distancia no pueden participar, haciendo algún tipo de Foro y honrar también a los líderes de esas comunidades. -----

La Directora Ejecutiva a la luz de lo expuesto en relación a la evaluación de proyectos y la aparente intención de externos en descalificar lo aprobado, somete a consideración del Consejo pedir a la Unidad de Asesoría Jurídica criterio sobre ¿qué nivel de aprobación o potestad tiene CONADECO sobre la forma de evaluación ya escogida por este Consejo?. --

ACUERDO N°9. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad solicita criterio a Unidad de Asesoría Jurídica, sobre las potestades amparadas a la ley que tiene CONADECO sobre la forma de evaluación de proyectos ya escogida por este Consejo. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos del jueves veintiséis de octubre dos mil veintitrés. -----

Omer Badilla Toledo
Presidente ai

Fabiola Romero Cruz
Directora Ejecutiva

Tinna Soto Barajas
Secretaria Ejecutiva